

<b>CONTABILIDAD</b>	<b>ANULACION DE LA NORMA NUMERO 8 DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS</b>	<b>N.º 167</b>
---------------------	--	----------------

TRABAJO EFECTUADO POR:

\_\_\_\_\_  
**JUAN ANTONIO ASTORGA SANCHEZ**

\_\_\_\_\_  
*Economista. Auditor - Censor  
Jurado de Cuentas*

## *Sumario:*

El autor de este trabajo hace un comentario a la anulación de la Resolución del ICAC que desarrolla las normas de valoración del Plan General de Contabilidad sobre el inmovilizado inmaterial, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Dicha anulación se ha producido como consecuencia de un recurso presentado por la Asociación Española del Leasing, que no estaba de acuerdo con algunos apartados de dicha norma.

